

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "EDUSUERTE",

CERTIFICA

Que se requiere contratar a una persona natural, Prestación De Servicios Como Profesional En Negocios Internacionales, Para Brindar Asesoría Y Apoyo En Los Procesos Internos De La Entidad, con experiencia acreditada de mínimo 6 meses en entidades públicas y/o privadas, en actividades iguales o similares al objeto del contrato.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado el conocimiento y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que EDUSUERTE no cuenta con personal para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión conforme al literal f) del Artículo 36 (Invitación Directa) contenido en la Resolución 032 de abril 30 de 2020 por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación de EDUSUERTE.

Que una vez analizada la hoja de vida de la Sra. **ANDRY JULISA LOZANO ARGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.001.871.716 expedida en Barranquilla, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **ANDRY JULISA LOZANO ARGEL**.

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2026.


CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Gerente (E)